



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

313

NOTA N° : /2013

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 13 NOV 2013

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2013, en el marco del expediente DU-6510-2013 - "B-9A-5 – LOPEZ Roberto s/accesibilidad OM. 3005".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto.E. y N. N° 33/2013 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 157 del Co.P.U. de fecha 6 de noviembre de 2013, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

7

| | |
|-----------------------------|--------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 18/11/13 | Hs. 12:00 |
| Numero: 1483 | Fojas: _____ |
| Expte. N° _____ | |
| Girado: _____ | |
| Recibido: <i>[Firma]</i> | |

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO
S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



| | | | |
|---------------------------|--------------|---------------|------------|
| CITese EXPEDIENTE: | DU | 6510 | 2013 |
| | LETRA | NUMERO | AÑO |

FECHA: 16/08/2013

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO: B-09A-05 LOPEZ, Roberto s/ Accesibilidad
OM 3005.

MMO. Cuellar, Javier.

TEMA: (103)Solicitud excepción al Código de Planeamiento Ur

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00



NOTA N° 075 /2013

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 16 de agosto de 2013

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-6510/2013**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – SSP y PU

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

B-09A-05 LOPEZ, Roberto s/ Accesibilidad – OM 3005 – MMO. Cuellar, Javier.


MARIO JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



DISPOSICIÓN D.U. Nº 01 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------|-----------|------|
| UBICACION DE LA OBRA | CALLE: | KAROKINKA | Nº | 426. |
| PROPIETARIO: | E.N.A. (VIALIDAD) | | | |
| OCUPANTE: | LOPEZ ROBERTO. DANIEL | | | |
| PROFESIONAL ACTUANTE: | CUELLAR LAUIER | | R.P.C.Nº: | 524 |
| NOMENCLATURA CATASTRAL: | B 9A 05 | | | |
| ZONIFICACION: | E.E. | | | |
| Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA: | 85 / 2001 | | | |
| ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION: | - | | | |
| ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION: | | | | |
| Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION: | Nº 3005 | | | |

Lopez.

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE

FECHA: 19/07/013

USHUAIA ..19 ... de ...julio..... 2.013.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA. (URBANISMO)

SALUDOS CORDIALES:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme, en carácter de profesional para solicitar la excepción a la ordenanza N°3005 referente a la parcela 05... del macizo 9A.. de la sección " ..B..". En dicha parcela se encuentra una oficina de 32 m2 aproximadamente, donde el nivel de piso es de 35cm. sobre el nivel de vereda, razón por la cual se dio la necesidad de colocar un escalón de 26 cm por 17.5 de alto, el cual está sobre la vereda.

Buscamos la manera de resolver dicho inconveniente tratando de ingresar el escalón dentro del predio, pero nos vimos imposibilitados ya que se encuentra la viga riostra(hormigón) fundamental, a ese nivel. La viga de H°.A° no puede ser cortado ni modificado, ya que esto debilitaría la estructura total de la construcción..

Cabe mencionar que la vereda se construyó según la ordenanza, además posee losa radiante para evitar el congelamiento durante la temporada invernal y así mantener en buenas condiciones la vía pública. Entendemos que la invasión (con el escalón) hacia la vereda infringe la ordenanza N° 3005 razón por la cual buscamos diferentes formas de solucionar, pero dada la existencia de la viga de hormigón armado es imposible ingresar el escalón.

Aprovecho para saludarlos

Profesional. Cuellar Javier

DNI: 93942653

Matricula: N° 8374

cel: 02901-15618080

HABILITADO

JAVIER BENAVENT
Jefe Depto. Ases. Tec. Urb.
Div. de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
16 AGO 2013

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIV. M.C. y G.S.G.
FOLIO REGISTRADO N° 4620
FECHA 22/07/13 HORA 12:35
REMITIDO POR Munoz

1483 - 6/27



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 22/07/2013 12:32:19
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

| Seccion | Nº Macizo | Letra Macizo | Nº Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| B | 0009 | A | 0005 | | |



Personas relacionadas a la Parcela

| Tipo | Personas | Documento |
|---------------|----------------------|---------------|
| Titular | E.N.A. (VIALIDAD) | OTRO 0 |
| Contribuyente | LOPEZ ROBERTO DANIEL | OTRO 16305519 |

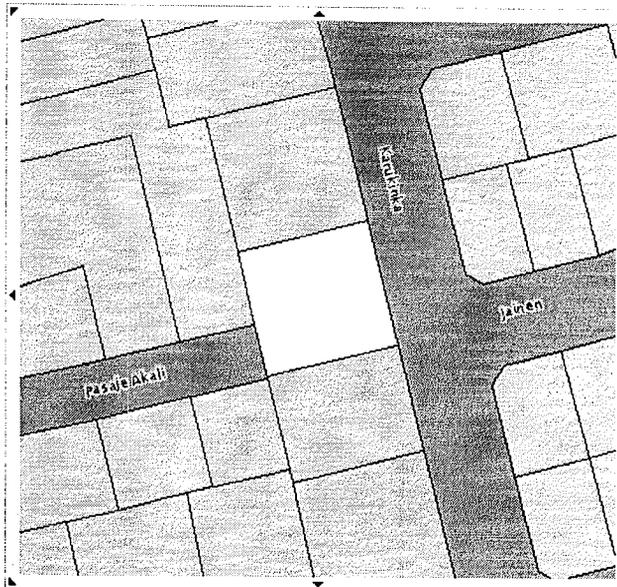
Direcciones

| Descripcion | Num | Tipo Puerta |
|-------------|-----|-----------------|
| KARUKINKA | 230 | Local Comercial |
| KARUKINKA | 240 | Local Comercial |
| KARUKINKA | 236 | Principal |

Parcela

| | |
|--------------------|--|
| Metros Frente | 32.96 |
| Superficie Terreno | 561.14 |
| Valor Tierra | 44312.32 |
| Valor de Mejora | 48485.98 |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | NO |
| Doble Frente | SI |
| Exp. Obra | 85-2001 |
| Exp. Comercio | 3004-0 -2010;1636-0 -2005;3716-0 -2012 |
| Exp. Suelo Urbano | |
| Plano Mensura | T.F.1-040-92_h1 |
| Partida | 9491 |

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad

Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite


 FIRMA

FABIAN M. NACUCH
 Legajo 2062
 ACLARACION

| | | | | |
|------------------------|-----------|------------|------------|---------|
| NOMENCLATURA CATASTRAL | SECCIÓN B | MACIZO 9 A | PARCELA 05 | PLANO 1 |
|------------------------|-----------|------------|------------|---------|

PLANO DE: FINAL DE OBRA

USO PREDOMINANTE: EQUIPAMIENTO COMERCIAL -INSTITUCIONAL. COMP.: VIVENDA UNI.. Y MULTIFAMILIAR

PROPIETARIO: E.N.A (VIALIDAD)

COMPRADOR: LOPEZ ROBERTO DANIEL

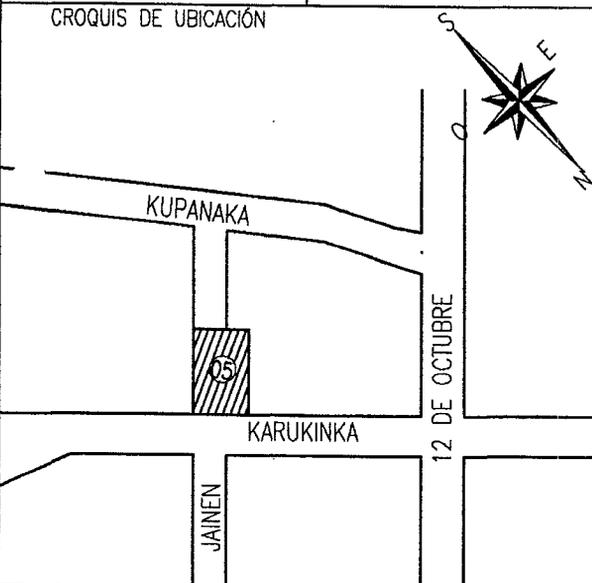


CALLE: LAS ALJABAS N° 372

USHUAIA

| | |
|------------------------|------------|
| PLANO DE: ARQUITECTURA | ESC. 1:100 |
|------------------------|------------|

| | | |
|---------------------|---|---|
| ZONIFICACION C E | DU 1000 h/h DN 500 h/h FOS 0.52 FOT 0.03 | PROPIETARIO: ROBERTO LOPEZ DANIEL FIRMA: DOMICILIO: LAS ALJABAS N° 372 |
|---------------------|---|---|



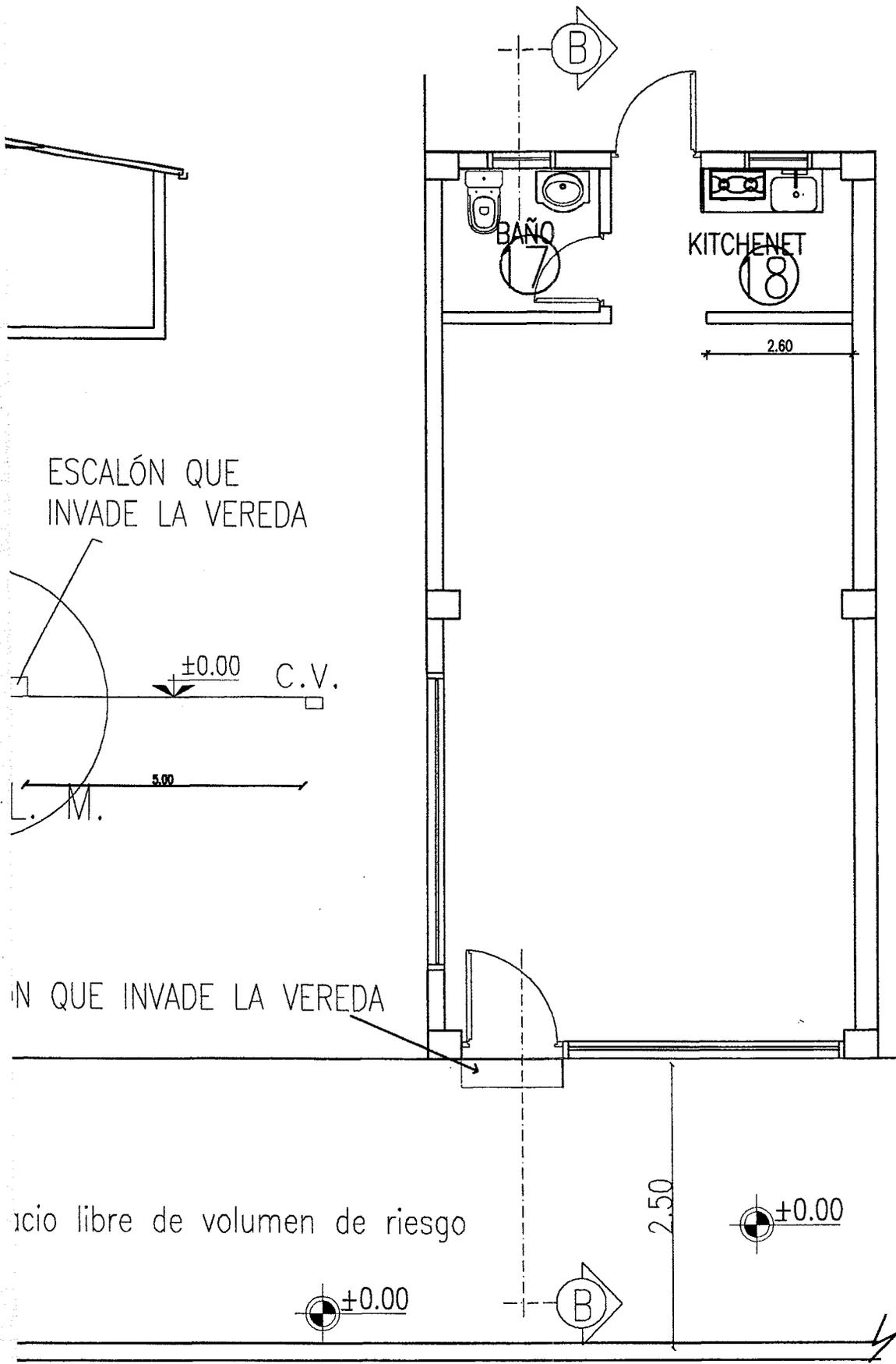
DIRECTOR DE PROYECTO
NOMBRE: M.M.O CUELLAR JAVIER
MAT: 8374
FIRMA:
DOMICILIO: LEUM N°1179

NOMBRE:
FIRMA:
DOMICILIO: LEUM N°1179

| | |
|-----------------------|-----------|
| SUPERFICIE DE TERRENO | 61.44 m2 |
| SUP. EXISTENTE | 291.44 m2 |
| SUP. MODIFICAR | 32.00 m2 |
| SUP. TOTAL | 323.44 m2 |
| SUP. LIBRE | 238.00 m2 |

NOMBRE:
FIRMA:

LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS NO EXIME LA OBLIGACIÓN DE POSEER PERMISOS DE HABILITACIÓN



NOM

PLAN

USO

PRO

CON

CALI

PLAI

ZON

C

T F

SUF

SUF

SUF

SUF

SUF

LA

OBL

| | | | | |
|---|--------------|---------------|---------------|------------|
| NOMENCLATURA CATASTRAL 1483-10/27 | SECCIÓN B | MACIZO 9 A | PARCELA 05 | PLANO 1 |
|---|--------------|---------------|---------------|------------|

PLANO DE: FINAL DE OBRA

USO PREDOMINANTE: EQUIPAMIENTO COMERCIAL -INSTITUCIONAL. . COMP.: VIVENDA UNI.. Y MULTIFAMILIAR

PROPIETARIO: E.N.A (VIALIDAD)

COMPRADOR: LOPEZ ROBERTO DANIEL

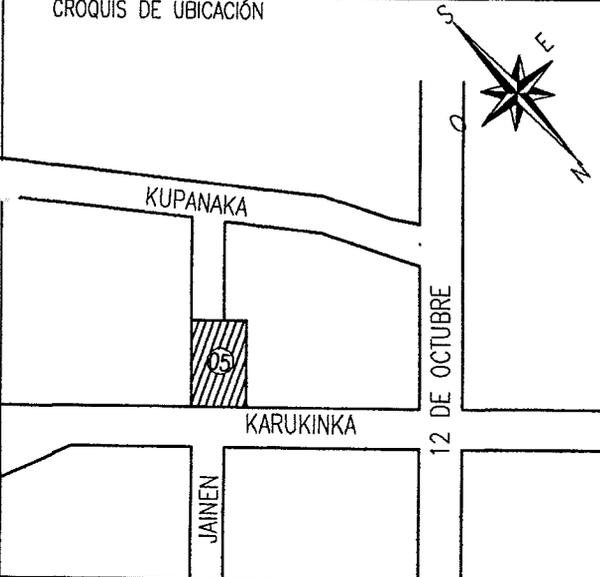


CALLE: LAS ALJABAS N° 372

USHUAIA

| | |
|------------------------|------------|
| PLANO DE: ARQUITECTURA | ESC. 1:100 |
|------------------------|------------|

| | | |
|----------------------------|---|---|
| ZONIFICACION C E | DU 1000 h/h DN 500 h/h FOS 0.52 FOT 0.03 | PROPIETARIO: ROBERTO LOPEZ DANIEL FIRMA: DOMICILIO: LAS ALJABAS N° 372 |
|----------------------------|---|---|



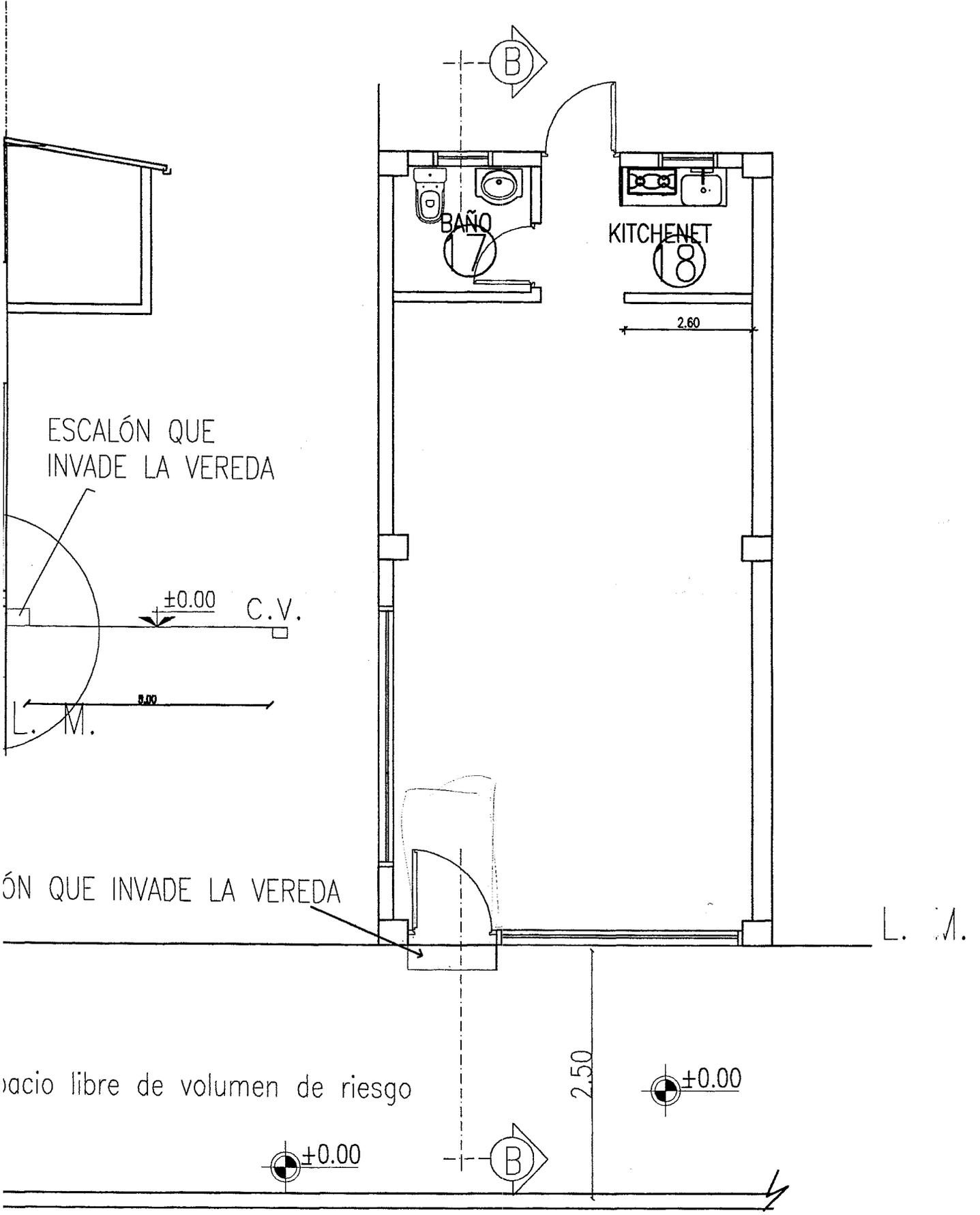
DIRECTOR DE PROYECTO
NOMBRE: M.M.O CUELLAR JAVIER
MAT: 8374
FIRMA: *[Signature]*
DOMICILIO: LEUM N°1179

| | |
|-----------------------|-----------|
| SUPERFICIE DE TERRENO | 61.44 m2 |
| SUP. EXISTENTE | 291.44 m2 |
| SUP. MODIFICAR | 32.00 m2 |
| SUP. TOTAL | 323.44 m2 |
| SUP. LIBRE | 238.00 m2 |

NOMBRE:
FIRMA:
DOMICILIO: LEUM N°1179

A APROBACIÓN DE LOS PLANOS NO EXIME LA OBLIGACIÓN DE POSEER PERMISOS DE HABILITACIÓN

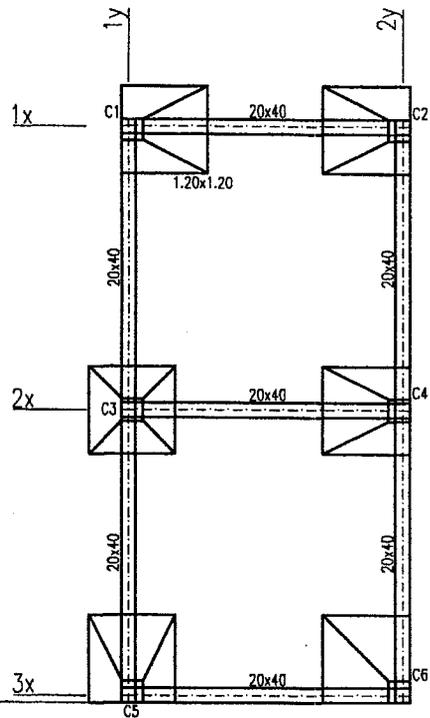
NOMBRE:
FIRMA:



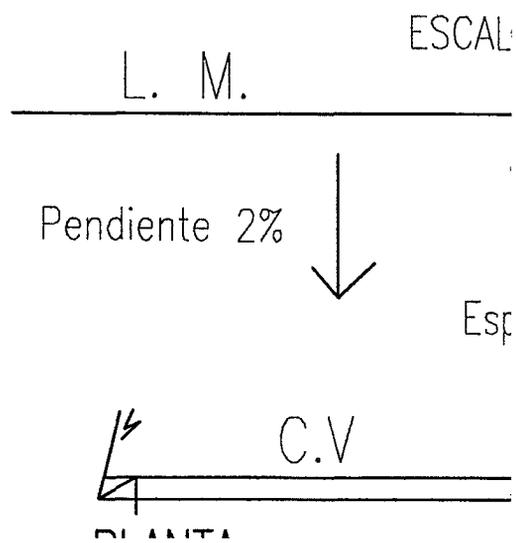
espacio libre de volumen de riesgo



CORTE B_B
 ESC. 1:100



BASES Y VIGAS RIOSTRAS



Arq. Guillermo R. BENAVENTE
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

20/08/2013

Dpto. E. y M. :

Se gira el presente sin antecedentes de obra, a fin de evitar mayor demora en su trámite, en virtud de que a la fecha aún no nos remiten el expediente desde la Dirección de Obras Privadas. —

M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

03 OCT 2013

1483 - 14/27

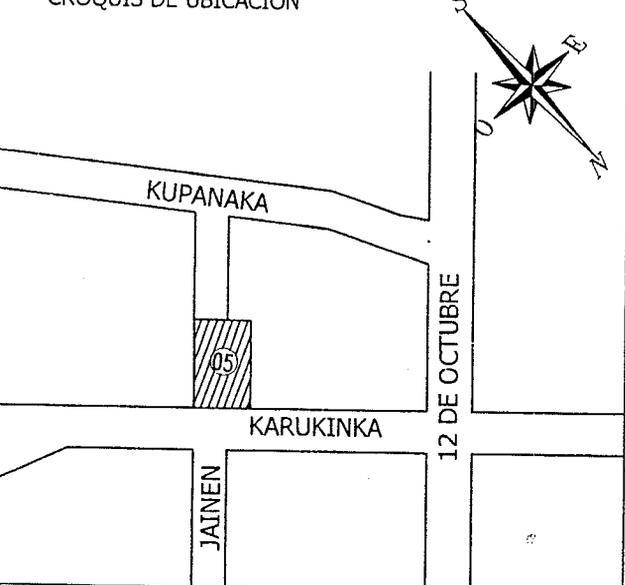
| | | | | |
|---|-----------------------------|------------|------------|---------|
| NOMENCLATURA CATASTRAL | SECCIÓN B | MACIZO 9 A | PARCELA 05 | PLANO |
| PLANO DE: MODIFICACION DE OBRA EN EJECUCION | | | | |
| USO PREDOMINANTE: EQUIPAMIENTO COMERCIAL -INSTITUCIONAL.. COMP.: VIVENDA UNI.. Y MULTIFAMILIA | | | | |
| PROPIETARIO: | E.N.A (VIALIDAD) | | | |
| COMPRADOR: | LOPEZ ROBERTO DANIEL | | | |
| CALLE: LAS ALJABAS Nº 372 | | | | USHUAIA |



| | |
|------------------------|------------|
| PLANO DE: ARQUITECTURA | ESC. 1:100 |
|------------------------|------------|

| | | | |
|-----------|--------------|-----|----------|
| CE | ZONIFICACION | DU | 1000 h/h |
| | | DN | 500 h/h |
| | | FOS | 0.52 |
| | | FOT | 0.03 |

PROPIETARIO: ROBERTO LOPEZ DANIEL
 FIRMA: *[Signature]*
 DOMICILIO: LAS ALJABAS Nº 372



DIRECTOR DE PROYECTO
 NOMBRE: **M.M.O CUELLAR JAVIER**
 FIRMA: *[Signature]*
 DOMICILIO: LEUM Nº1179

DIRECTOR DE OBRA
 NOMBRE: **M.M.O CUELLAR JAVIER**
 FIRMA: *[Signature]*
 DOMICILIO: LEUM Nº1179

| | |
|-----------------------|-----------|
| SUPERFICIE DE TERRENO | 561.44 m2 |
| SUP. EXISTENTE | 291.44 m2 |
| SUP. MODIFICAR | 32.00 m2 |
| SUP. TOTAL | 323.44 m2 |
| SUP. LIBRE | 238.00m2 |

CONSTRUCTOR
 NOMBRE: **M.M.O CUELLAR JAVIER**
 FIRMA: *[Signature]*

LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS NO EXIME LA OBLIGACIÓN DE POSEER PERMISOS DE HABILITACIÓN

DOMICILIO: LEUM Nº1179

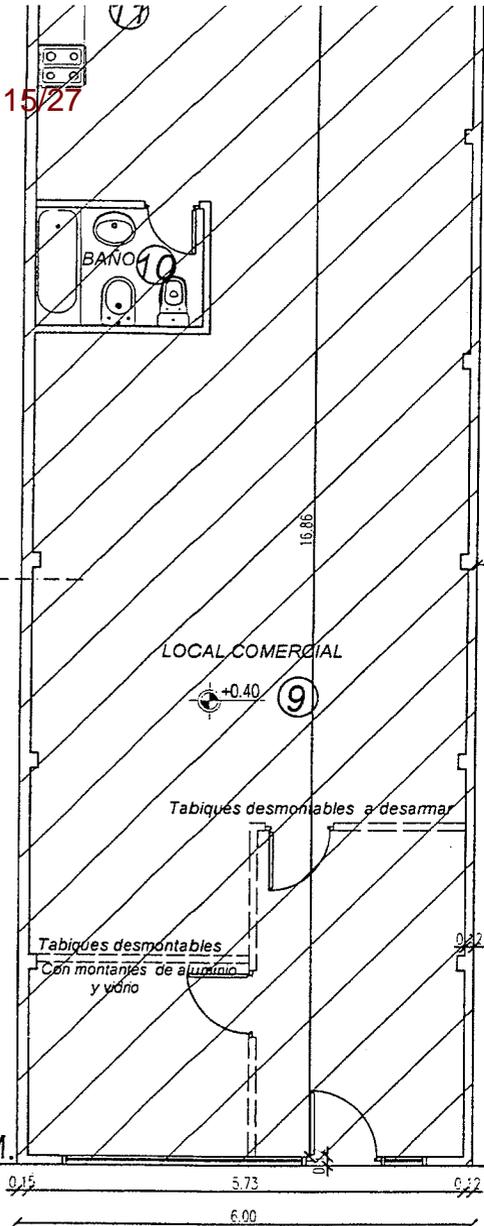
*Perfiles de 05 kg
 Luces de 1.50 m de altura
 Candel luminosos de Solido*

1486-15/27

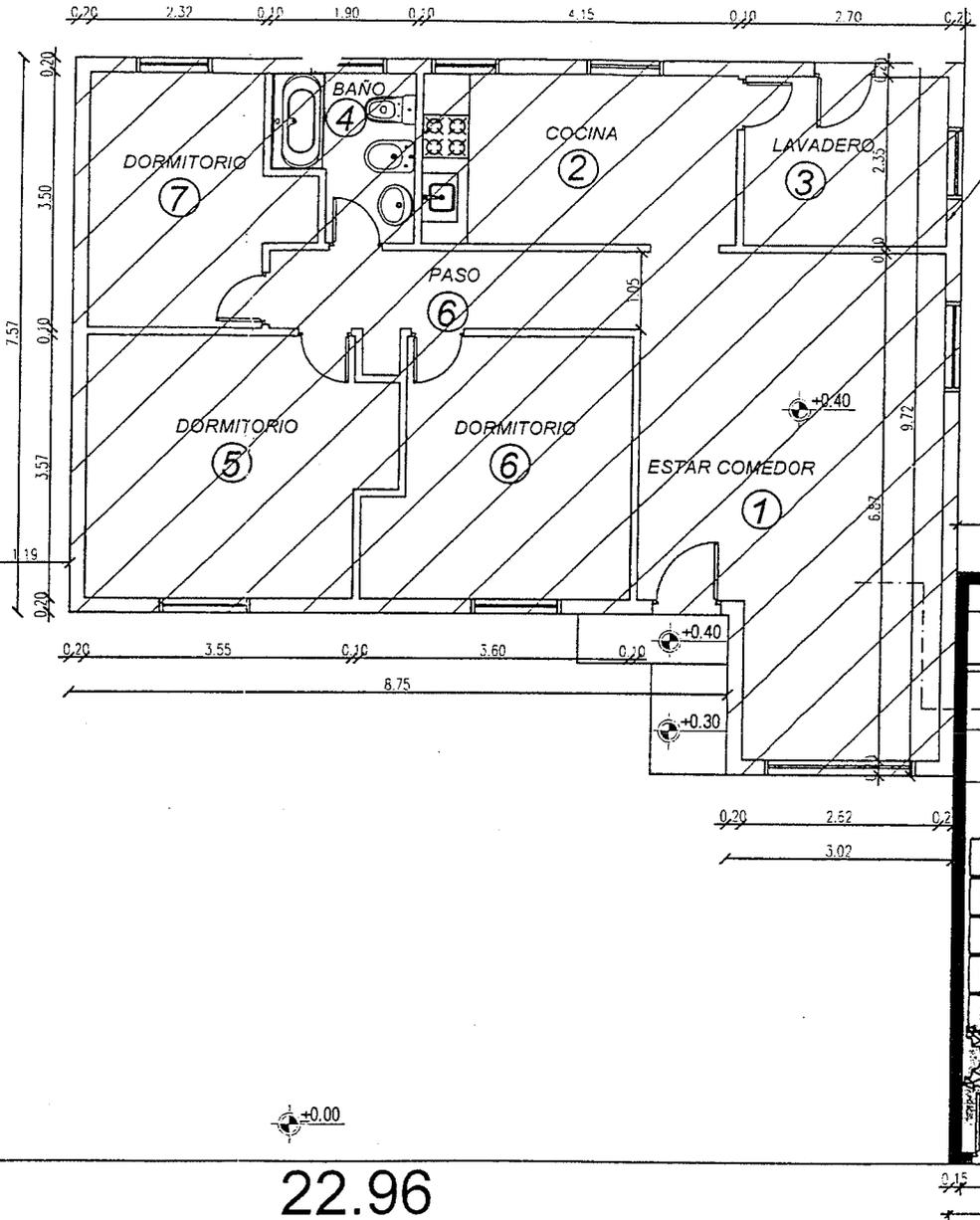
24.36



L. M.



PLANTA BAJA
ESC. 1:100



22.96

+0.00

APROBADO CON
FECHA 08/03/01

24.36



L. M.

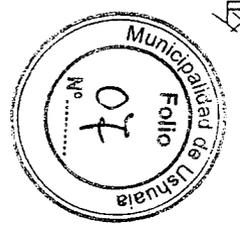


E.M.

CORTE
ESC. 1:1

E.M.

CORTE
ESC. 1:100

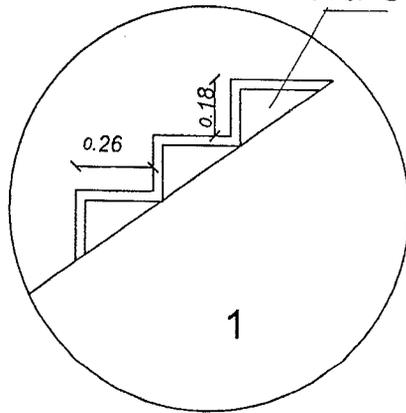


1483 - 16/27

VENTIL.

| OBSERVACION |
|-------------|
| 01. |
| 06 |
| 03 |
| 05 |
| 07 |
| 08 |
| 08 |
| 05 |
| 03 |
| 03 |
| 02 |
| 07 |
| 07 |
| 00 |
| 00 |
| 00 |

Madera Cepillada



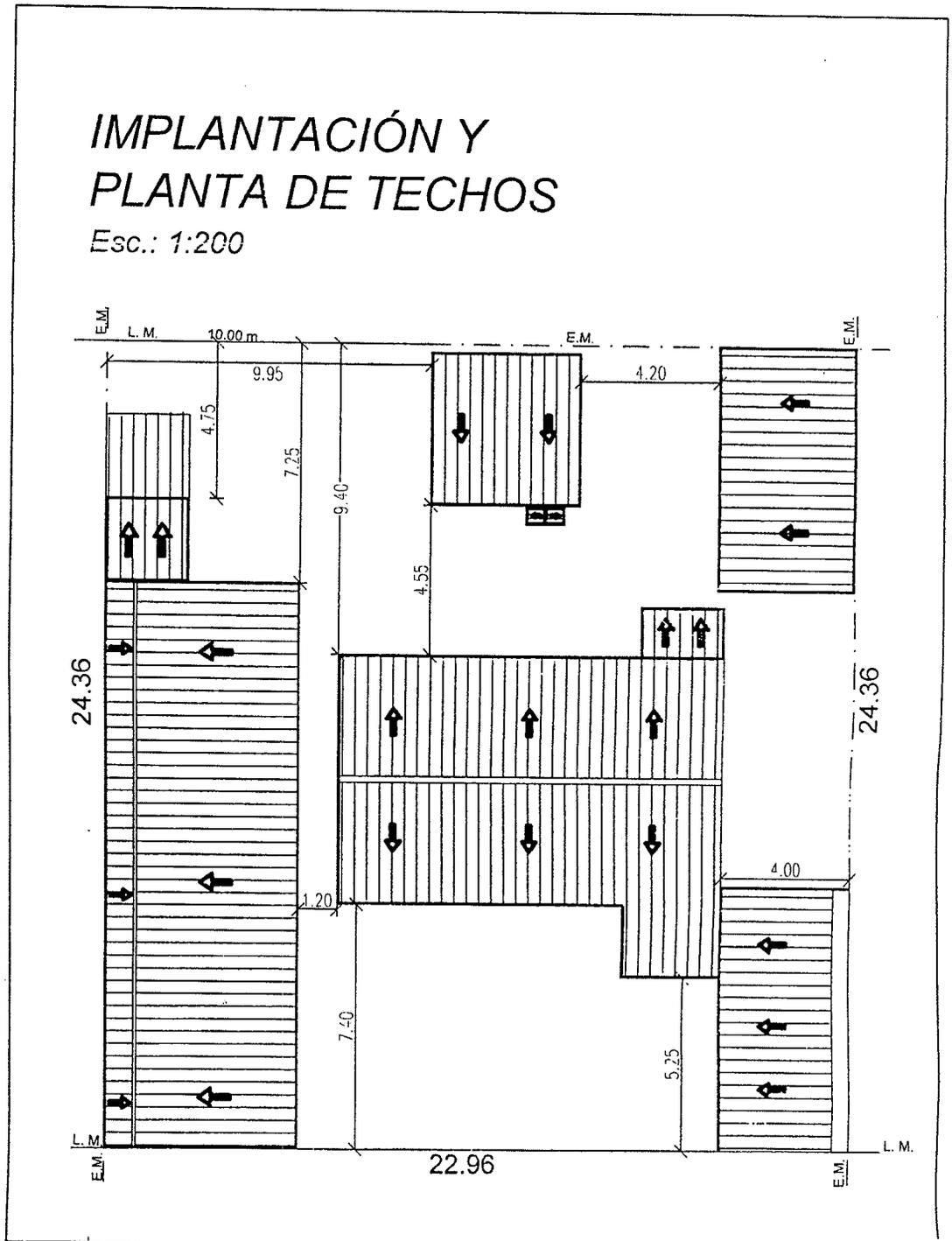
DET. ESCALERA

Esc.: 1:20



IMPLANTACIÓN Y PLANTA DE TECHOS

Esc.: 1:200



NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION B

MAGIZO 9A

PARCELA 05

PLANO 1

PLANO DE: MODIFICACION DE OBRA EN EJECUCION

USO PREDOMINANTE: EQUIPAMIENTO COMERCIAL INSTITUCIONAL COMP. VIVENDA UNI. Y MULTIFAMILIAR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ref.: B-9A-05.-
Propiedad: LOPEZ, Roberto .-

Sr. DIRECTOR DE URBANISMO:

Me dirijo a usted con relación al Expediente DU-6510/2013, mediante el cual el Técnico actuante Maestro Mayor de Obras Javier CUELLAR solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 3005, para la Parcela 5, del Macizo 9a, de la Sección B, propiedad del Estado Nacional Argentino (Vialidad Nacional), Comprador Roberto Daniel LOPEZ.-

La parcela tiene frente a la calle Karukinka en su intersección con la calle Jainen y se encuentra implantada en la zonificación CE: CENTRAL, contando con otras construcciones preexistentes en la misma y una obra nueva destinada a local comercial para la que se solicita la excepción.

La misma está planteada con referencia a lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3005, que en el artículo I.3.A.2.7. estipula lo siguiente:

"I.3.A.2.7. Accesos a Edificios y Predios:

En ningún caso los elementos de acceso a edificios o predios podrán interrumpir, invadir ni disminuir la Accesibilidad del sector de Circulación. Por tal motivo los escalones, escaleras, rampas, solados especiales, etc. que se ejecuten para facilitar los accesos peatonales o vehiculares de los edificios o predios deberán construirse dentro de la Línea Municipal."

El Técnico actuante expone lo siguiente:

- *"En dicha parcela se encuentra una oficina de 32 m2. aproximadamente, donde el nivel de piso es de 35 cm sobre el nivel de vereda, razón por la cual se dio la necesidad de colocar un escalón de 26 cm por 17,5 de alto, el cual está sobre la vereda".-*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



- *"Buscamos la manera de resolver dicho inconveniente tratando de ingresar el escalón dentro del predio, pero nos vimos imposibilitados ya que se encuentra la viga riostra (hormigón)..."*.-

Efectuado un análisis pormenorizado del Plano de Final de Obra presentado por el técnico actuante y que obra a fojas 6, 7 y 8 del presente, de la documentación que fuera presentada ante el área Técnica de Bomberos cuyas copias se acompañan y de la inspección efectuada en el lugar (ver fotos que se adjuntan), mediante la cual se concluye que es factible desde el punto de vista técnico resolver el acceso al local comercial mediante escalera o rampas construidas dentro de la Línea Municipal, cumpliendo con lo normado en el en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3005, artículo I.3.A.2.7. Accesos a Edificios y Predios.-

Por lo expuesto y no habiendo razones técnicas que justifiquen haber construido un escalón sobre la vereda, se eleva el presente informe para su consideración, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al concejo Deliberante para su evaluación.-

Elevo el presente informe a vuestra consideración.-

INFORME Dpto. E. y N. N° 033 /13.-

Ushuaia, 30 de octubre de 2013.-

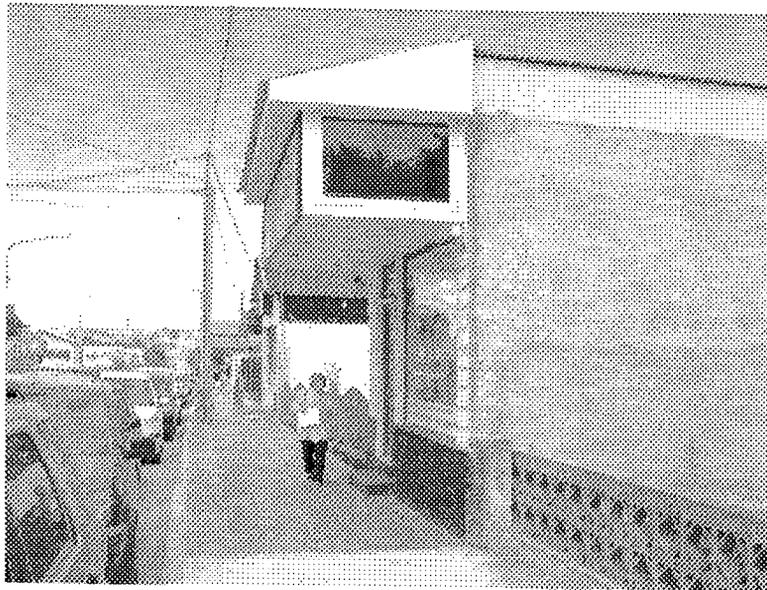
Arq. Luis PRIETO
Jefe Dpto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



ANEXO FOTOS



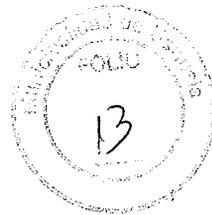
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 157

FECHA DE SESION: 06/11/2013

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-1495-2012: "B-16-12a – SANATORIO SAN JORGE S.R.L. - s/indicadores urbanísticos Zona P.E."

Consideraciones previas:

La Parcela B-16-2a se encuentra zonificada como "PE-Proyectos Especiales", correspondiendo al D.E.M. establecer y/o aprobar los indicadores para el proyecto en particular. Se propone la demolición del edificio ubicado sobre las calles de Jainen y Onachaga y remodelando el ubicado sobre la calle Jainén, acciones planteadas en 3 etapas en un plazo de 4 años, previendo la generación de 17 módulos de estacionamiento en este plazo. Como antecedente cabe aclarar que en 2012 se proponía ejecutar 14 módulos en 10 años, agregándose 16 módulos más en un plazo de 14 años.

Propuesta 1:

Se convalidan los indicadores propuestos, con la observación de establecer en el Decreto correspondiente, que los mismos quedan condicionados al cumplimiento de la demolición propuesta, una vez finalizada la construcción de la etapa del proyecto planteado y la formalización de los módulos de estacionamiento.

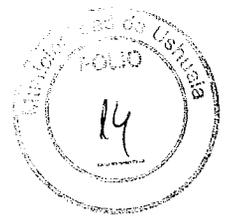
Convalidan: ORDOÑEZ Rodolfo, BENAVENTE Guillermo, D'AIELLO Armando, PRIETO, LESTA LESCANO, RAMUNDA Conrado, CASIMIRO Víctor, RIZZO, Virginia.

Propuesta 2:

Adherir a la Propuesta 1.- con la observación de incorporar que las futuras construcciones

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

11/2...



...2///

deberán cumplimentar el proporcional de estacionamiento correspondiente.

Convalidan:

TRIFILIO, Silvia, TRACHCEL Federico, MACIEL Florencia, OBREQUE Mónica

2.- Expediente DU-5208-2013: "C-91-12 – IGLESIAS Eliana s/acceso vehicular – Arq. SEGOVIA Rocío".

Consideraciones previas:

La Propietaria de la Parcela en cuestión declara haber realizado el cercado con un acceso peatonal y un acceso vehicular mediante una rampa y un cordón a 45°, incumpliendo con lo normado en la O.M. 3005.

La Parcela está situada con frente a un espacio público singular que utiliza estacionamiento a 90° respecto del cordón, entorpeciendo la construcción descripta, el normal estacionamiento de los vecinos del sector del B° INTEVU XIV.

Propuesta:

No dar lugar a la propuesta de excepción en atención que es factible y de fácil resolución cumplimentar con la normativa actual en vigencia.

Convalidan:

Los presentes.

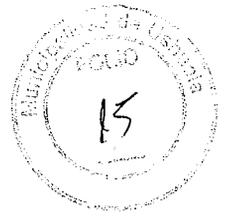
3.- Expediente DU-8928-2013: "D-110-2 – CRISTOFF Daniela s/Parcela mínima – M.M.O. MORENO Alberto".

Consideraciones previas:

La Sra. Cristoff plantea la intención de ceder a favor de la Sra. Dolores Echevarría – una

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...3///

fracción de su terreno, ya que ésta fue sorteada en el PRO.CRE.AR BICENTENARIO (Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar). Inicialmente, se pretendió someter el predio y sus construcciones al Régimen de Propiedad Horizontal, pero las autoridades del Banco Hipotecario (entidad otorgante del crédito) requieren que el bien a hipotecar tenga Título de Propiedad otorgado a favor del beneficiario del crédito (en este caso, la Sra. Echevarría). Para dar solución a este inconveniente, se propone dividir en dos la parcela que nos ocupa, y a tal efecto se solicita una **excepción a lo normado en el Artículo VII.1.2.1.3 del C.P.U., en lo que se refiere a la parcela mínima establecida para la zona.**

Propuesta:

Dar curso a la solicitud planteada, con la salvedad de que no será de aplicación el Art. V.1.6. del C.P.U.

Convalidan:

Los presentes.-

4.- Expediente DU-6510-2013: "B-9A-5 - LOPEZ Roberto s/accesibilidad – O.M. N° 3005 – M.M.O. CUELLAR Javier".

Consideraciones previas:

El Técnico actuante expone la necesidad de colocar un escalón de 26 cm x 17,5 cm de alto sobre la vereda, dado que el local destinado a oficina se encuentra 35 cm. Sobre el nivel de vereda. Motiva tal decisión el hecho de encontrarse una viga de hormigón en el lugar, impidiendo realizar modificaciones.

Propuesta:

En virtud de no existir razones técnicas que avalen lo ejecutado y existiendo posibilidades de modificar el ingreso y así dar cumplimiento a la normativa vigente, se recomienda no dar curso a lo solicitado

///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; son y serán argentinas"



...4///

Convalidan:

Los presentes.-

5.- Expediente DU-8448-2013: "L-19-24 – LLANES Miguel s/ retiro frontal – M.M.O. GIMENEZ Sandra".

Consideraciones previas:

El Técnico actuante presenta documentación de "Plano de Modificación de Obra Nueva" a fin de regularizar la construcción realizada sobre una en Planta Baja, que según antecedentes que obran en el expte DU-8448-2013, data del año 1996, con distintas intervenciones por parte del área de Fiscalización, labrándose las Actas correspondientes en virtud de no contar inicio de obra, así como tampoco con Profesional responsable. La obra se encuentra en ejecución, paralizada y plantea la ocupación sobre el retiro frontal en planta baja, 1er y 2do piso.

Propuesta:

No dar curso a la solicitud planteada.

Convalidan:

Los presentes.-

6.- Expediente DU- 9324-2013: "J-73 – Mun. Ush. S/ modificación traza de calle".

Consideraciones previas:

El Proyecto prevee la rectificacióm de una calle cedida al uso público pero sin abrir, con el fin de garantizar la continuidad de la trama circulatoria urbana compatibilizando esta con dos proyectos de urbanización en curso.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///5...



...5///

Propuesta:

Dar curso a la propuesta planteada.

Convalidan:

Los presentes.

7.- Expediente DU- 216- 2013: "UJ-118B-1 – Costa de los Yamanas".

Consideraciones previas:

El profesional plantea la excepción al retiro de costa de mar, proponiendo cumplimentar con un retiro de 30 mts. Lineales medido de la línea de máxima marea atento a la preexistencia del Hotel Los Yamanas.

Propuesta:

No dar curso a la solicitud de excepción dado que parte de la urbanización se encuentra en zona de Reserva Costera y comprendida por los alcances de la O.M. 3838, Plan de Manejo Costero

Convalidan:

Los presentes.

A partir de este tema se retira el Ar. LESTA LESCANO.

8.- Expediente DU-6120-2013: C-27-34 - "UOMRA s/Módulos de Estacionamiento. MMO. INCA, Zacarías."

Se incorpora sobre tablas una Nota remitida por la Armada Argentina para ser agregado al expediente DU-6120-2013.(Se deja constancia que la nota menciona que adjunta memoria técnica, la cual no se encuentra adjunta).

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///6...



...6///

Consideraciones previas:

El presente tema fue tratado en la reunión del Co.P.U. de fecha 9/10/2013 emitiendo el Acta N° 156, mediante la cual se sugiere remitir el expte a la Dir. de Urbanismo a efectos que el Profesional actuante presente una nueva Propuesta.

En tal sentido la Asociación Gremial presenta una Nota en la cual expresa el alto costo económico que demanda la modificación propuesta por el municipio, dejando establecido que continuarán con el Proyecto propuesto originalmente, solo que están en la búsqueda de un predio para cubrir la demanda ocasional.

Propuesta:

No dar curso a la solicitud de excepción, en atención a que la firma del Convenio manifiesto en la carta de intención, daría cumplimiento a la normativa vigente, no requiriendo por lo tanto ser tratado como tal (según Art. VIII.1.7. del C.P.U.)

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ

Asistente: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

CASIMIRO, Víctor Rogelio; LESTA LESCANO, Alejandro; RIZZO, Virginia; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia; BENAVENTE, Guillermo; PRIETO, Luis; RAMUNDA, Conrado;

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica;

Armando Miguel D' Aiello
ARQUITECTO
Mat. Prof. 68 R.P.C. 272

Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Guillermo R. BENAVENTE
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Lic. VIRGINIA RIZZO
Dirección de Gestión Ambiental
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Arq. Florencia MACIEL

Marta Susana CASTILLO

JMG Mónica OBREQUE

Luis PRIETO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA Nº 33 /2013

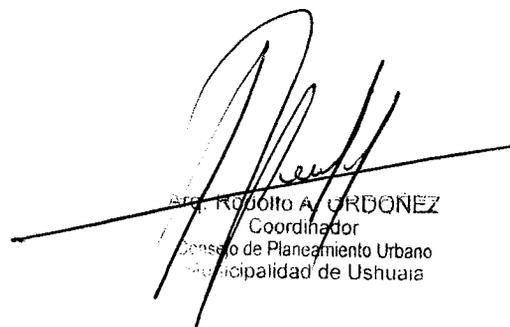
LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 12 NOV. 2013

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-6510-2013 - "B-9A-5 – LOPEZ Roberto s/accesibilidad OM. 3005", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2013.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.



ROBERTO A. ORDONEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia